REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C-23 PISO 5º. ED. NEMQUETEBA

Bogotá, D.C. Ocho (08) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MUERTE PRESUNTA
2017-0543

Recibida la documentación solicitada, se convoca a las partes para que comparezcan a la audiencia en la cual se evacuaran las pruebas decretadas en el auto en comento conforme lo dispone el art. 579 y s.s. del C.G.P., la que se celebrará **el día 25 de enero de 2022, a la hora de las dos y treinta (2:30)p.m.**

Se previene a la parte interesada que en caso de que los testigos, no comparezcan a la diligencia se prescindirá de su testimonio. De igual manera se previene que en caso de que no justifique su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la diligencia se le impondrá multa de dos (2) a cinco (5) SMLMV, art 218 numeral 1 inciso segundo del CGP.

NOTIFÍQUESE

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0147
HOY: 09 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA